





Ciudad Victoria, Tamaulipas, 9 de junio de 2021

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, Ma. Olga Garza Rodríguez, Copitzi Yesenia Hernández García y Florentino Aarón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar a los 43 ayuntamientos del Estado a integrar Comités Ciudadanos de Entrega Recepción, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado domingo 6 de junio se celebró la jornada electoral para la elección de diputaciones federales, diputaciones locales y la renovación de 43 ayuntamientos. Contamos con una participación de poco más del 50%. Una elección muy competida sin duda, en donde se denunciaron prácticas ilícitas como compra de votos, acarreo de votantes, condicionamiento de programas sociales a cambio del voto, intimidación y agresión a candidatas y candidatos. Estos hechos deberán ser atendidos y sancionados por las autoridades competentes.

Una vez que los resultados sean definitivos y firmes, las autoridades salientes como las electas deberán retomar la altura de miras, con visión institucional que permita la transición pacífica, ordenada y transparente por parte de los Ayuntamientos. Con ello se





garantiza la gobernabilidad y se brinda certeza a la ciudadanía en proyectos de corto, mediano y largo plazo.

Es momento de dejar de lado las rivalidades políticas y sumarse para trabajar por Tamaulipas y su ciudadanía, pasar de los dichos de campaña a los hechos. Es tarea de todos realizar una transición tersa que evite la politiquería y sea eficiente.

La rendición de cuentas en México se ha vuelto una realidad que deben observar los funcionarios al finalizar un periodo de administración pública, ello ha derivado en el diseño de procedimientos que ayuden a la continuidad de acciones de gobierno. Estos procedimientos además de apoyar en la consecución de acciones, forman parte de un ejercicio de transparencia para documentar a una fecha determinada la conclusión y avances de una gestión. De ahí la importancia de contar con un proceso de Entrega – Recepción bien definido y sustentado por datos e información que sean de fácil entendimiento. Recordemos ni las administraciones ni los servidores no son dueños de la información que se genera en el ejercicio de sus funciones, es información pública y deberá servir a sus sucesores como punto de partida para sus acciones de gobierno.

Se puede definir el proceso de Entrega-Recepción, como el procedimiento administrativo de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal mediante el cual un servidor público obligado que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo al servidor público entrante, mediante la elaboración del acta administrativa correspondiente.

En términos jurídicos, es el acto legal por el cual se formaliza la entrega del empleo, cargo o comisión en la administración pública a los servidores públicos entrantes y la recepción que estos efectúan aceptando las obligaciones y derechos que de ello se derivan.





Si bien los servidores públicos salientes deslindan parte de sus responsabilidades directas con el acto de entrega, el carácter jurídico de este proceso no las exime de las responsabilidades accesorias, derivadas o presuntas por el ejercicio que acaban de concluir, en los términos y prescripciones que señalan las propias leyes del Estado.

Por ello es de suma importancia que se realicen los preparativos para implementar los procedimientos establecidos en la Ley de Entrega Recepción, como son la integración de los Comités de Enlace.

Pero estos comités, de acuerdo a la Ley pueden actuar 30 días antes de la toma de posesión, lo cual, en la práctica resulta insuficiente, por lo que con objeto de fomentar la participación ciudadana, y la transparencia en la transición republicana, nuestro Grupo Parlamentario considera pertinente la integración de Comités Ciudadanos que inicien como observadores del proceso de entrega recepción en los 43 ayuntamientos de la entidad.

Estos comités participarán en calidad de observadores, estarán integrados por 5 ciudadanos y ciudadanas de alto reconocimiento social en su comunidad y paralelo al Comité de Enlace deberán entregar un reporte escrito a este Congreso con sus observaciones.

Este es un acto de madurez política, de respeto a la ciudadanía, después de haber vivido un proceso electoral donde se presentaron millones de spots, violencia, llamadas, fake news, dimes y diretes con tal de obtener su voto.

Es momento para los candidatos electos, y las autoridades de dar muestra de una verdadera cultura democrática. El deber democrático no significa únicamente ejercer el voto, sino que la ciudadanía participe en los asuntos públicos de su comunidad.





Con mayor ejercicio democrático, contaremos con una mejor ciudadanía, tendremos un salto de calidad de vida institucional.

Es hora de involucrar a la ciudadanía en este proceso, y hacerla sentir partícipe de las acciones en sus municipios; demostremos que no sólo fuimos a sus casas a pedirles el voto durante la campaña sino que en realidad formarán parte de la gestión pública desde su inicio como es el proceso de entrega-recepción.

Por eso el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional somete a consideración de esta H. Asamblea para su atención la siguiente iniciativa con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas realiza un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a fin de que una vez que queden firmes los resultados electorales, se implementen a la brevedad los comités ciudadanos para el proceso de entrega recepción de las administraciones municipales. Asimismo, que implementen las medidas necesarias para garantizar la transparencia, legalidad y cordialidad en este proceso.

Ciudad Victoria Tamaulipas, 9 de junio de 2021





ATENTAMENTE

DIP. MA. OLGAGARZA RODRÍGUEZ

DIP. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS